## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de diciembre de 1982.
Visto el presente expediente N°126/82 del/

registro del Departamento de Compras, a través del cual tramita/

la reparación de tres (3) ascensores instalados en el ex-Hotel /

Provincial, actual sede de la Cámara Federal de Apelaciones de /

La Plata, teniendo en cuenta las razones de urgencia que median/

y de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°,

Apartado d) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto por Acorda\_

da N°42/81,

## SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente la reparación de los tres (3) ascensores instalados en el ex-Hotel Provincial de La Plata, actual sede de la Justi\_cia Federal de ese asiento, conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 15/17 de estas actuaciones.-
- 2°) El importe aproximado que asciende a la suma de/
  SETECIENTOS CURENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 742.000.000.-), /
  destinados a atender el gasto que por ésta se autoriza, deberá /
  imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" //
  (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para/
  el Ejercicio Financiero del año 1982.-
- 3°) Registrese y devuélvase al citado Departamento /
  pa su cumplimiento.-

m.a.m.

Α

ANSERE W. SERRIELES